



Comunicado Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria - Argentina

Desde el Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria (CONADEV) integrado por Facultades y Escuelas de Veterinaria de Universidades Públicas de Argentina expresamos nuestra enorme preocupación por la actual situación presupuestaria y la incertidumbre respecto a definiciones concretas para el funcionamiento de nuestras Unidades Académicas.

Resulta importante destacar que la formación de profesionales en la Medicina Veterinaria requiere que la misma sea de carácter generalista, humanista, científico, crítico y reflexivo con conocimiento del entorno social, cultural, económico y político siendo capaz, además, de comprometerse con la responsabilidad social de la profesión.

El profesional veterinario identifica y resuelve problemas en los campos de la salud, el bienestar y la producción de especies animales terrestres y acuícolas, en la salud pública, la elaboración, protección, inocuidad y calidad de los alimentos, y en la preservación del medio ambiente entre otros.

Debe destacarse además, que, en el ámbito de la salud pública, el/la profesional veterinario/a toma un rol protagónico en el enfoque de “Una Salud” concepto que tiene como objetivo abordar los problemas sanitarios en la interfaz hombre-animal-ambiente, reconocido por la RESOL-2023-185-APN-MS.

Entre los considerandos de la mencionada Resolución se destaca que entre los objetivos actuales de la salud pública se encuentra el control de las enfermedades animales transmisibles a las personas, las medidas de prevención y lucha para lograrlo, así como todas las normas de bienestar animal, tutoría responsable a través de las cuales las Ciencias Veterinarias hacen trascendentes aportes a la salud.

Estas actividades directamente relacionadas con la salud y el bienestar de los animales y su tutoría responsable, cumplen un rol fundamental en la prevención y remediación de las enfermedades en general, sobre todo en aquellas transmisibles a las personas desde los animales, y para garantizar la seguridad y calidad alimentaria en las poblaciones.

De esta manera, la finalidad de la participación veterinaria en el marco de la Salud Pública es contribuir a: producir y suministrar alimentos y sobre todo proteínas de origen animal de alto valor biológico en cantidades suficientes y al más bajo costo; garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos; prevenir y controlar las zoonosis y las enfermedades comunes a las personas y los animales; trabajar en el campo de la investigación primaria y aplicada en pos de los objetivos sanitarios propuestos; proteger el ambiente evitando los efectos de la aplicación indiscriminada de biocidas y los derivados de la industrialización de la producción animal, a modo de desechos nocivos para el ambiente; contribuir a la



Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria - CONADEV -

solución de problemas de salud a través del desarrollo de modelos animales sustentables y éticos o de modelos virtuales o de laboratorio que faciliten las investigaciones biomédicas; conservar y preservar especies animales silvestres en su hábitat propio; contribuir al desarrollo de programas interdisciplinarios donde se aborden problemáticas relacionadas con la convivencia humano – animal e implementar programas de Vigilancia Epidemiológica; desarrollar programas de educación para la promoción de la salud, en todos sus aspectos; favorecer la convivencia de las diferentes especies animales y proteger el ambiente en relación con los riesgos potenciales para la salud pública originados por mal manejo de los desechos propios y naturales originados en la cría de animales productivos y su posterior industrialización, el control de la presencia de fauna nociva invasora y plagas, la captura, comercialización y tenencia de especies exóticas, y el uso de plaguicidas y manejo de cadáveres y desechos de los animales, entre otros.

No debe desconocerse que las zoonosis, son enfermedades transmitidas por animales a las personas y representan el 60% de las enfermedades infecciosas conocidas y aprox. un 75% de las enfermedades infecciosas emergentes o reemergentes. En la actualidad hay más de 200 zoonosis identificadas que representan una amenaza para la salud humana y el bienestar de los animales. En este sentido, cabe al profesional veterinario prevenir, asistir, controlar y erradicar las enfermedades zoonóticas, contribuyendo de este modo a salvaguardar la salud de la población y del ambiente.

Esta formación integral requiere de una intensa práctica en diferentes ámbitos hospitalarios, consultorios, quirófanos, laboratorios, instalaciones de diferentes unidades didácticas de producción animal entre otros, considerando diferentes enfoques de formación relacionados con la clínica médica y quirúrgica de pequeños y grandes animales, salud pública y medicina preventiva, producción animal y calidad e inocuidad alimentaria entre otros.

En este sentido, las Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias asignan gran parte de sus recursos para el sostenimiento de estas actividades, otorgándoles importancia a la formación del profesional veterinario en los ámbitos del ejercicio de la profesión. Estos espacios de desarrollo de la actividad profesional aseguran la producción de alimentos en cantidad y calidad al velar por la salud, el bienestar animal y la sustentabilidad de los sistemas productivos. Asimismo, en la atención de los animales de compañía, la práctica hospitalaria capacita al estudiante para atender a los pacientes desde una perspectiva fundamentalmente médica abordando cuestiones vinculadas con la prevención, diagnóstico y tratamiento de diferentes patologías.

Mediante el desarrollo de las actividades que se llevan adelante en nuestros Hospitales Escuela, además de contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, también se contribuye a enseñar a los/las futuros/as egresados/as el rol que como profesionales deben tener los/las veterinarios/as, ya que



Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria - CONADEV -

la profesión no sólo debe contemplar cuidar los aspectos sanitarios, sino también contribuir al mejoramiento y desarrollo socio económico y cultural de la comunidad; de esta manera se fortalece la formación integral del futuro/a profesional.

Sumado a lo mencionado, los Hospitales Escuela de Veterinaria constituyen así el espacio propicio para la adecuada capacitación, intensificación de la práctica y actualización permanente de estudiantes y docentes.

Se desprende de todo lo anteriormente mencionado que la situación presupuestaria de las universidades amenaza claramente la dinámica de funcionamiento de las Facultades y Escuelas de Veterinaria de las Universidades Públicas de nuestro país y representa hoy una problemática trascendente para el normal funcionamiento de las instituciones educativas, por cuanto basan su existencia en el cumplimiento de procedimientos y prácticas que deben no solo ser transmitidas en forma teórica, sino también realizadas por estudiantes en sus actividades prácticas diarias. De esta manera se puede garantizar una formación de excelencia del futuro profesional en cuanto a su actividad clínica y al mismo tiempo asegurar, desde una mirada institucional, el cumplimiento de todas las normas exigibles en cuanto a bienestar animal, bioseguridad y seguridad laboral para estudiantes, docentes y nodocentes.

Quienes integramos CONADEV esperamos se pueda revertir esta difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en cumplimiento de nuestra misión.

Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria